

Dec. No. 464-97 que nombra a los Licdos. Roberto José García Sánchez y Ana B. Gómez, Consejero, Subencargado honorífico de la Sección de Misiones Consulares Acreditadas en el Exterior y Agregada, Subencargada de la Sección de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, respectivamente.

(G. O. No. 9966, del 31 de octubre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 464-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:-

Artículo 1.- Lic. Roberto José García Sánchez, queda designado Consejero, Sub-Encargado honorífico de la Sección de Misiones Consulares Acreditadas en el Exterior, con sueldo de \$1.00 peso.

Artículo 2.- Licda. Ana B. Gómez, queda designada Agregada, Sub-Encargada de la Sección de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la Sra. Thelma Franco Uribe.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 465-97 que nombra al señor Stasys Kasauskas, Cónsul General Honorario de la República en Lituania.

(G. O. No. 9966, del 31 de octubre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 465-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Sr. Stasys Kasauskas queda designado Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Lituania.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.466-97 que deja sin efecto las designaciones de los señores Janet de Wardener y Simón Wardener, como Cónsul Honoraria y Vicecónsul Honorario, respectivamente, de la República en Londres, Inglaterra.

(G. O. No. 9966, del 31 de octubre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 466-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan sin efecto las designaciones de los señores Janet de Wardener como Cónsul Honoraria y Simón Wardener como Vicecónsul Honorario de la República en Londres, Inglaterra.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández